

01/11/2016



REFLEXIONES - Comunión y reciprocidad son las palabras clave del Congreso Internacional para los Vicarios y Delegados para la Vida Consagrada iniciado el 28 de octubre

Mismo que ha sido abierto por parte del Santo Padre en una audiencia en la sala Clementina, exhortando a los presentes con las siguientes palabras: “Amad la vida consagrada para que pueda ser conocida con profundidad. Construid relaciones mutuas a partir de la eclesiología de comunión, del principio de la co-esencialidad y de la autonomía justa que compete a los consagrados”.

“La Vida Consagrada en general y cada uno de los Institutos es un don del Espíritu – ha afirmado en la tarde Gianfranco Ghirlanda, SJ, hablando de los aspectos jurídicos que tienen que ver con el cuidado y la vigilancia del Obispo sobre los Institutos de Vida Consagrada - pero no sólo para aquellos que han sido llamados a esta forma de vida, sino para la Iglesia, ya que la Vida Consagrada forma parte de la naturaleza misma de la Iglesia. Por esto, se conforma con la autoridad jerárquica, la cual está conformada a su vez, como todos los fieles, al Espíritu, de aquí que deba proveer al bien de las personas consagradas y de los Institutos, a que los consejos evangélicos sean interpretados rectamente, no sólo de forma teórica en las Constituciones o Reglas, sino en la misma praxis”.

Sor Nicla Spezzati, ASC, Subsecretario de la CIVCSVA, en su intervención ha dado una lectura del camino que la Vida Consagrada está cumpliendo con el fin de vislumbrar algunos puntos de convergencia en cada una de la Iglesias a la luz del último Magisterio Conciliar y del Magisterio del Papa Francisco, y de esta forma asumir la invitación a crecer en la comunión misionaria como proceso de relación fecunda, diciendo: “En el Novo millennio ineunte, Juan Paolo II invita al compromiso de cultivar y dilatar los espacios de la comunión día a día y a todos los niveles, en el entramado de la vida de cada Iglesia. La comunión misionaria puede ser una propuesta vital, un recorrido compartido, un espacio vital para dicho crecimiento”

La relación de Leonello Leidi, jefe de sección en la Congregación, ha hecho énfasis en los criterios de carácter teológico y jurídico, útiles para la obra de discernimiento, de acompañamiento y de reconocimiento eclesial de los nuevos dones de la vida consagrada,

confiada a los Obispos diocesanos y ha tocado la problemática relativa al envejecimiento y a la reducción numérica de los miembros, hasta la extinción, con referencia a lo previsto por el Código acerca de algunas circunstancias como la fusión, la unión y la supresión y a la praxis del Dicasterio. “Si, por una parte, es el Espíritu quien sigue suscitando en la Iglesia nuevos carismas – ha resaltado -, por otra, recordado por el Concilio Vaticano II, la tarea de discernir su originalidad, la utilidad para el hoy y el uso ordenado pertenece a aquellos que en la Iglesia ejercen el servicio de la autoridad, es decir, los Obispos en comunión con el Romano Pontífice”.

Sobre comunión y reciprocidad también ha insistido S.E. Mons. José Rodríguez Carballo, OFM, Arzobispo Secretario CIVCSVA: “Las Mutuae relaciones tienen lugar sólo donde existe un auténtico encuentro entre personas o grupos de personas, ahí donde las personas se respetan recíprocamente, dialogan con humildad y con espíritu de fraternidad”. Al contrario, no existen Mutuae relaciones donde no se respetan las diversas vocaciones y misiones, donde falta el diálogo. “las Mutuae relaciones son siempre un camino de ida y vuelta. Si se dan bien, es mérito del Obispo y de los religiosos; si no se dan, la experiencia nos enseña que la responsabilidad seguramente es de ambos”.

Vittoria Terenzi

Oficina de Prensa - CIVCSVA

Cell. 380/3444483

vterenzi@yahoo.it